



Cámara de
Expendedores de
Combustibles y
Afines de Santa Fe

INFORME N°265– JUNIO 2021
ASESORA: C.P.N. DORA BENITO

EXIMICIÓN DE CONTRIBUCIONES PATRONALES PARA SECTORES CRÍTICOS

Mediante Resolución conjunta de AFIP y el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social Nro. 5005, se reglamentó el beneficio de la reducción del 100% de las contribuciones patronales del SIPA, para todas aquellas actividades críticas que accedan al programa REPRO II entre los periodos Mayo a Diciembre de 2021.



Gdor. Crespo 3459, Santa Fe
CP. 3000.



(0342) 4811007 / 4563645
☎ 342 530 6604



CECA



info@cecasf.org.ar



www.cecasf.org.ar